

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin



Bolsa de Madrid

Aviso

Otra información relevante comunicada por Global Dominion Access, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Global Dominion Access, S.A. comunica lo siguiente:

“La Sociedad hace público que tiene prevista la publicación del Informe Financiero Anual correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023 el próximo miércoles día 28 de febrero de 2024.

Asimismo, se ha programado un evento de presentación para el miércoles día **28 de febrero de 2024 a las 4:00 pm horas (CET)** con objeto de presentar y comentar los resultados comunicados. Se podrá acceder, tanto online (intervenciones vía chat) como a través de teléfono. Para recibir los datos de conexión y acceso a la plataforma, cualquier interesado debe registrarse en la siguiente web:

https://wtvglobal.zoom.us/webinar/register/WN_t2YjzxcRRNyjcYWj4hnxg

Para cualquier cuestión, pueden ponerse en contacto con la Oficina de Relación con Inversores (ir@dominion-global.com).”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

Otra información privilegiada comunicada por Applus Services, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Applus Services, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la “**Oferta**”), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A. (“**Applus**”), presentada y publicada como información privilegiada el 30 de junio de 2023 (número de registro 1904), que fue autorizada por la CNMV con fecha 17 de enero de 2024, el Oferente informa que en el día de hoy, 23 de enero de 2024, en virtud de cuatro (4) contratos de compraventa suscritos con titulares de acciones de Applus y once (11) contratos de compraventa suscritos con titulares de derivados sobre las acciones de Applus (conjuntamente, los “**Contratos de Compraventa**”), se ha comprometido a adquirir, sujeto al previo cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas, un total de hasta 28.204.123 acciones de Applus (las “**Acciones**”) a un precio por acción de 10,65 euros, representativas de un 21,85% del capital social de Applus.

Todos los Contratos de Compraventa están sujetos a condiciones suspensivas habituales en este tipo de operaciones. Por lo tanto, como resultado de las referidas compraventas, una vez se cumplan las referidas condiciones (o se renuncie, en su caso, a su cumplimiento) y se liquiden las compraventas (y, por tanto, el Oferente adquiera las Acciones), la participación del Oferente en Applus representará hasta un 21,85% de su capital social.

Se expone a continuación un desglose de las compraventas acordadas con los titulares de acciones de Applus:

Fecha de formalización de los contratos de compraventa	Acciones de Applus	% capital social de Applus	Accionista vendedor	Precio Agregado
23 de enero de 2024	2.500.000	1,94%	RWC Asset Management LLP (por cuenta de un determinado fondo de inversión gestionado por éste)	26.625.000 euros
23 de enero de 2024	1.840.499	1,43%	Harris Associates L.P., por cuenta de determinadas cuentas discrecionales	19.601.314,35 euros
23 de enero de 2024	536.962	0,42%	Maven Investment	5.718.645,30 euros
			Partners Ltd	
23 de enero de 2024	800	0,0006%	RWC Asset Management LLP (por cuenta de un determinado fondo de inversión gestionado por éste)	8.520 euros

Se expone a continuación un desglose de las compraventas acordadas con los titulares de derivados sobre las acciones de Applus:

Fecha de formalización de los contratos de compraventa	Acciones de Applus subyacentes de los derivados	% capital social de Applus	Vendedor	Precio Agregado
23 de enero de 2024	7.908.397	6,13%	Samson Rock Capital LLP como Investment Manager por cuenta de un determinado fondo de inversión gestionado por éste	84.224.428,05 euros
23 de enero de 2024	4.368.635	3,38%	Sand Grove Capital Management LLP, como investment manager o sub-advisor de Sand Grove Opportunities Master Fund Ltd, y otras cuentas gestionadas por éste	46.525.962,75 euros
23 de enero de 2024	3.282.260	2,54%	TIG Advisors, LLC	34.956.069 euros
23 de enero de 2024	1.972.860	1,53%	The Segantii Asia-Pacific	21.010.959 euros
			Equity Multi-Strategy Fund	
23 de enero de 2024	1.910.321	1,48%	Melqart Asset Management (UK) Limited	20.344.918,65 euros
23 de enero de 2024	1.145.000	0,89%	Millennium Partners, L.P.	12.194.250 euros

23 de enero de 2024	1.083.300	0,84%	Man GLG Event Driven Alternative (un sub-fondo de Man Funds VI PLC)	11.537.145 euros
23 de enero de 2024	1.038.998	0,80%	Boldhaven Management LLP	11.065.328,70 euros
23 de enero de 2024	512.837	0,40%	Maven Investment Partners Ltd	5.461.714,05 euros
23 de enero de 2024	55.148	0,043%	Man GLG European Equity Alternative (un sub-fondo de Man Funds VI PLC)	587.326,20 euros
23 de enero de 2024	48.106	0,037%	Alphas Managed Accounts Platform LXXVII Limited actuando en relación con Man Equity Market Neutral Segregated Portfolio	512.328,90 euros

Adicionalmente, los Contratos de Compraventa prevén determinadas cláusulas de earn-out y antiembarrasment para compensar a los accionistas vendedores en caso de que el Oferente eleve el precio de la Oferta y ésta tenga éxito; o, la Oferta del Oferente no tenga éxito, y, salvo en una excepción, el Oferente venda las Acciones a cualquier tercero.

- (i) Earn-out: en caso de que el precio final de la Oferta del Oferente fuera superior a 10,65 euros por acción y la Oferta del Oferente tenga éxito, el Oferente pagará a cada vendedor un importe por cada Acción adquirida en virtud de los Contratos de Compraventa igual a la diferencia entre (a) el precio final de la Oferta del Oferente y (b) el precio por Acción pagado en virtud de los Contratos de Compraventa al vendedor respectivo.

- (ii) Anti-embarrasment: en caso de que (i) la Oferta del Oferente no tuviera éxito y (ii) el Oferente transmitiera todas o parte (o, en el caso de un Contrato de Compraventa solamente, incluso en el caso de que el Oferente no transfiera ninguna) de las Acciones adquiridas en virtud de los Contratos de Compraventa a cualquier tercero distinto de un adquirente permitido a un precio superior al precio pagado al vendedor durante los doce (12) meses (o, en el caso de dos Contratos de Compraventa, veinticuatro (24) meses) posteriores a la liquidación de la compraventa (incluyendo la venta a cualquier tercero que haya presentado una oferta competidora por Applus), el vendedor tendría derecho a percibir como compensación un importe equivalente al mayor de (x) el 75% o (y) un porcentaje mayor, en su caso, acordado entre el Oferente y un vendedor de acciones de Applus como parte del acuerdo bilateral, de la diferencia entre (a) el precio pagado por el tercero al Oferente por las Acciones transferidas y (b) el precio pagado por el Oferente al vendedor en virtud de los Contratos de Compraventa por las Acciones transferidas.

En los próximos días se publicará un suplemento al Folleto que describirá con mayor detalle los Contratos de Compraventa y su impacto en la Oferta y el Folleto.

Conforme a las indicaciones de la CNMV, como consecuencia de los Contratos de Compraventa, y sujeto a la autorización del suplemento del Folleto por la CNMV, el precio de la Oferta resultará automáticamente elevado a 10,65 euros, que es el precio más alto que se pagará en virtud de los Contratos de Compraventa, y la Oferta devendrá incondicional, para lo que el Oferente acreditará ante la CNMV la garantía complementaria que corresponde a la modificación del precio de la Oferta. “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Inmobiliaria del Sur, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Inmobiliaria del Sur, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la Información privilegiada publicada el día 28 de enero de 2022 (número de registro 1266), relativa al inicio del programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad haciendo uso de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 29 de octubre de 2020, (en adelante, el “**Programa de Recompra**”) y conforme a lo dispuesto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 1052/2016, de la Comisión, de 8 de marzo, por el que se completa el Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril, en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento - sobre la base de la información recibida de Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A. como gestor del

Programa de Recompra - que, durante el periodo transcurrido entre el 15 y el 23 de enero de 2024, la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones al amparo del Programa de Recompra:

Resumen de operaciones de compra de acciones propias
Código ISIN: ES0154653911
Valor: ISUR
Intermediario: Alantra Equities Sociedad de Valores, S.A.

Fecha	Centro de negociación	Número de acciones	Precio medio (€)
15/01/2024	XMAD	160	7,0000
17/01/2024	XMAD	150	7,0000
19/01/2024	XMAD	255	7,0000
22/01/2024	XMAD	480	7,0000
23/01/2024	XMAD	670	7,1000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Banco Santander, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A. comunica lo siguiente:

“Santander informa de que el próximo miércoles, 31 de enero de 2024, comunicará los resultados de Grupo Santander correspondientes al ejercicio 2023.

A estos efectos, se celebrará una presentación vía audioconferencia a analistas a las 10:00 horas, que podrá seguirse por cualquier persona interesada a través de Internet en la web corporativa www.santander.com. La documentación sobre la que tratará la presentación se hará pública antes de su comienzo mediante comunicación de la misma a la CNMV y difusión en la web corporativa.

Asimismo, a partir de las 12:00 horas tendrá lugar una reunión para compartir con los medios de comunicación dichos resultados en la Ciudad Grupo Santander - Boadilla del Monte (Madrid), a la que podrán asistir presencialmente o por videoconferencia.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

BNP PARIBAS

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	59021	NLBNPES1YN24	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	17500.0	17500.0	USD	100.0	0.01	15/03/2024

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 24/01/2024, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 24 de enero de 2024.

Aviso

BNP PARIBAS

NOTIFICA

En relación con los siguientes Turbos emitidos por BNP Paribas Arbitrage Issuance B.V.:

	SIBE	ISIN	Producto	Call/Put	Subyacente	Precio de Ejercicio	Barrera Knock-Out	Divisa	Paridad	Ratio	Fecha de Vencimiento
1	59022	NLBNPES1UH34	TURBO	PUT	NASDAQ 100 Index	17500.0	17500.0	USD	100.0	0.01	21/06/2024

Por la presente se comunica que la Barrera Knock-Out del citado Turbo ha sido alcanzada durante la sesión del 24/01/2024, por lo que dicho Turbo ha expirado automáticamente sin valor y será excluido de cotización en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (SIBE).

Lo anterior se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Madrid a 24 de enero de 2024.

Aviso

Otra información relevante comunicada por Mapfre, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Mapfre, S.A. comunica lo siguiente:

“Se comunica que el día 14 de febrero de 2024, tendrá lugar un evento híbrido presencial y en streaming para inversores y analistas a las 12:30 horas (CET) aproximadamente, en el que se comentarán los resultados de MAPFRE correspondientes al ejercicio 2023.

El evento en directo tendrá lugar en el Auditorio de la Fundación MAPFRE en Paseo de Recoletos, 23, Madrid. Las personas interesadas en asistir presencialmente deberán reservar su plaza con Relaciones con Inversores (ir@mapfre.com).

Cualquier persona interesada en seguir el evento por streaming podrá acceder a través de nuestra página corporativa.

La documentación que se prevé entregar durante la reunión se hará pública antes de su comienzo, mediante comunicación a esta Comisión, y será incluida en la página web mencionada”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Applus Services, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Applus Services, S.A. comunica lo siguiente:

“En relación con la solicitud de autorización de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones (la “**Oferta**”), formulada por el Oferente sobre la totalidad de las acciones de Applus Services, S.A. (“**Applus**”), presentada y publicada como información privilegiada el 30 de junio de 2023 (número de registro 1904), que fue autorizada por la CNMV con fecha 17 de enero de 2024, y como complemento a la Comunicación de Información Privilegiada de fecha de hoy, relativa a la firma de contratos de compra por parte del Oferente, se adjunta como **Anexo A** copia de los cuatro (4) contratos de compraventa suscritos por el Oferente con titulares de acciones de Applus, y como **Anexo B**, copia de los once (11) contratos de compraventa suscritos por el Oferente con titulares de derivados sobre las acciones de Applus.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Aviso

Otra información relevante comunicada por Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. comunica lo siguiente:

“Solaria comunica que publicará los resultados correspondientes al año 2023 el próximo miércoles 28 de febrero.

De igual forma, el mismo día, Solaria celebrará una conferencia telefónica con analistas e inversores institucionales, a las 18 horas CET, que podrá seguirse en tiempo real, vía audioconferencia, registrándose previamente a través del siguiente link:

<https://streamstudio.world-television.com/1000-1455-38991/en>”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 24 de enero de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

